UE pide que oficina de Naciones Unidas tenga acceso al activista Javier Tarazona

La delegación de la Unión Europea (UE) en Venezuela solicitó este lunes 8 que la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a cargo de Michelle Bachelet, tenga acceso al activista y director de Fundaredes, Javier Tarazona.

A través de la red social Twitter, la UE destacó que Tarazona tiene más de 400 días encarcelado por lo que también llamaron «al respeto del debido proceso» en su caso, tomando en cuenta su estado de salud.

Recientemente, la Alta Comisionada Michelle Bachelet se pronunció sobre el caso FundaRedes y aseveró que "sigue preocupando el uso de la legislación antiterrorista y contra la delincuencia organizada contra el trabajo legítimo de los defensores de los derechos humanos".

Este lunes se suspendió la audiencia de apertura de juicio contra los hermanos Javier y José Rafael Tarazona, además del activista Omar de Dios García, «tras un planteamiento de una incidencia a cargo de la defensa», destacó el abogado Gonzalo Himiob. Fue diferida para el 16 de agosto.

El juicio en su contra por los presuntos delitos de conspiración, traición a la patria y terrorismo lleva ocho meses paralizado, según ha denunciado la ONG Fundaredes, debido al continuo diferimiento o falta de convocatoria de las audiencias por parte del Tribunal Tercero con Competencia en Terrorismo de Caracas.

Javier Tarazona fue recluido desde el 2 de julio de 2021 en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), en Caracas, luego de haber sido detenido junto a su hermano José Rafael Tarazona y el abogado Omar de Dios García en el estado Falcón «sin mediar argumentos, instrumentos procesales ni orden judicial», según Fundaredes.

Los tres activistas fueron detenidos cuando acudieron a la oficina del Ministerio Público en Coro (Falcón) a denunciar que estaban siendo víctimas de acoso y persecución por funcionarios de la Policía, agentes del Sebin y sujetos sin identificar. García y José Rafael Tarazona fueron excarcelados posteriormente

y se mantienen bajo régimen de presentación ante tribunales.

Con información de TalCual